

INTERROGATORIO QUE LA INTENDENCIA DE ESTA provincia de Granada hace á la municipalidad, junta de liquidacion, y demas autoridades á quien compete de *el Lugar de Turis* con designio á satisfacer las noticias que pide el Ministerio de Hacienda, en su orden de 22 de Agosto último, comunicada por el Excmo. Sr. Comisario Regio de este Reyno.

C
103
33
13 (74)

1.º

Una noticia circunstanciada de todo lo que este pueblo haya suministrado para la subsistencia del exército, desde el dia en que fué ocupado por las tropas imperiales, hasta fin de Agosto último, expresando cada artículo ó especie de por sí; el precio de cada cosa en el dia del suministro, y su valor total en rs. de vn.; distinguiendo lo que haya recibido de otro pueblo auxiliante, todo con la claridad conveniente.

3.º

Lo que haya suministrado ó obtenido en el ramo de hospitales, con distincion de lo que sea respectivo á la curacion de enfermos, y de lo que correspondá á sueldos de contralores y de otros empleos en la hospitalidad, segun sus destinos y dotaciones, y dando á cada especie un precio y valor como á las anteriores.

2.º

Lo que haya contribuido para gasto de las mesas y asistencia de los Gene-

4.º

Lo que haya suministrado de carnes

rales, Coroneles y demas oficiales superiores, explicando asimismo los efectos, su precio y su valor.

3.º

Lo que haya gastado ó suministrado en el ramo de hospitales, con distincion de lo que sea respectivo á la curacion de enfermos, y de lo que corresponda á sueldos de contralores y demas empleados en la hospitalidad, señalando sus destinos y dotaciones, y dando á cada especie un precio y valor como á las anteriores.

4.º

Lo que haya suministrado de camas

el ab ó ena... y demas artículos llamados ó conocidos con el nombre de utensilios, dando á cada efecto el precio y valor como á los anteriores.

5.º

Lo que haya suministrado para costear vestuarios, calzados, monturas, ú otras cosas del equipo del ejército, incluso el gasto de la conduccion, y qualquiera otro de esta naturaleza, explicando su precio y valor como los antecedentes.



6.º

Ultimamente lo que ademas de estos suministros haya contribuido y perdido en general el pueblo, y en particular sus vecinos, con motivo del tránsito y permanencia de las tropas, seña-

lando el valor del suministro ó de la
pérdida.
los anteriores

Todas y cada una de estas noticias serán inmediatamente estampa-
das al margen de su pregunta, y con arreglo á la órden de remision,
especialmente sobre que sean evacuadas, y devuelto este interrogatorio
á la Intendencia, en el preciso término de quince dias, baxo el aperce-
bimiento que previene dicha órden. Granada 7 de Septiembre de 1810.

Osorno.



Últimamente lo que además de ca-
los suministros haya contribuido y per-
dido en general el pueblo, y en parte
cular sus vecinos, con motivo del tran-
sito y permanencia de las tropas, se ha-